



MINISTERIO DE DEFENSA

- Precios públicos asistencia sanitaria -

MEDIANTE ORDEN DEF/1719/2009, de 18 de junio, **SE ESTABLECEN LOS PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE NATURALEZA SANITARIA** EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE DEFENSA.

Los PRECIOS PÚBLICOS que SE APLICARÁN por la prestación de servicios y actividades de naturaleza sanitaria en el ámbito de dicho Ministerio, SERÁN LOS QUE SE ESTABLECEN EN EL ANEXO DE ESTA ORDEN.

LA FACTURACIÓN POR PROCESOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS EXCLUIRÁ LA FACTURACIÓN POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO Y SERÁ INCOMPATIBLE CON LA FACTURACIÓN POR ESTANCIAS.

+ Información: [B.O.E. nº 155 de fecha 28/06/09](#)